



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2015

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 8 de octubre de 2015.
- 2.- Inscribir a la asociación DIABLES DE CASTELLÓ, con CIF G12946356, en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales.
- 3.- Aceptar la subvención de la Diputación Provincial de Castellón y la Generalitat Valenciana para participar en el Plan de Empleo Conjunto de las Administraciones Públicas Valencianas, por una cuantía que asciende a 304.440,72 euros, así como aprobar el Proyecto Plan de Empleo Conjunto 2015, que supondrá la contratación de 84 personas desempleadas, durante un periodo de dos meses, iniciándose el 16 de noviembre de 2015 y finalizando el 15 de enero de 2016, y con un coste total de 456.661,08 euros.
- 4.- Otorgar a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS GARAJE TAXIDA 6 licencia ambiental para instalar una actividad de GARAJE APARCAMIENTO en CALLE DOCTOR FERRAN ESQ CALLE TAXIDA, de este término municipal.
- 5.- Otorgar a GENERACION EITIS, S.L licencia de apertura de actividad de CERVECERIA en CENTRO COMERCIAL SALERA, LOCAL A 8-A de este término municipal.
- 6.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de fecha 25 de septiembre de 2015 emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la

actividad de PABELLÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO en CAMPUS UNIVERSITARIO "RIU SEC" de este término municipal, promovida por UNIVERSITAT JAUME I.

7.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 23 de septiembre de 2015, emitida por el Sr. Técnico Municipal para la apertura de actividad de CERRAJERIA Y CARPINTERIA METALICA en AV. HERMANOS BOU, 144, de este término municipal.

8.- Modificar la licencia ambiental otorgada en fecha 5 de abril de 2007 a B.A. PROMOCIONES INMOBILIARIAS S.L., para instalar una actividad HOTEL DE 3 ESTRELLAS Y APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO DE USO PÚBLICO DE 82 PLAZAS en AVDA. HERMANOS BOU, PARTIDA PATOS S/N, de este término municipal, en el sentido de incorporar los cambios de carácter no sustancial contemplados, así como tomar en consideración el acta de comprobación favorable de fecha 5 de mayo de 2015 y el informe emitido por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal el 17 de junio de 2015, y otorgar a la misma mercantil licencia de apertura para la misma actividad en el mismo emplazamiento.

9.- Otorgar a la mercantil "Cemex España Operaciones, S.L.U." licencia urbanística para el desmantelamiento de una planta de distribución de cemento en la Dársena Sur del Puerto de Castellón.

10.- Otorgar a la mercantil "Cerro Murillo, S.A." licencia urbanística para la demolición de un inmueble en la Cuadra Borriolench nº 41, de esta Ciudad.

11.- Otorgar una prórroga de 1 mes para la total terminación de las obras de demolición de un inmueble en la calle Pintor Montoliu nº 36 y 38, de esta Ciudad.

12.- Resolver las alegaciones presentadas a la incoación de expediente de restauración de la legalidad urbanística por la realización de obras de edificación de una planta y cerramiento de la PARCELA 36 DEL POLÍGONO 101, URBANIZACIÓN LA CHOQUERA, PARTIDA BENADRESA, SUELO NO URBANIZABLE y, en consecuencia, ordenar al mismo interesado el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (demolición).

13.- Resolver las alegaciones presentadas al expediente de infracción urbanística incoado por la realización de obras de construcción de una vivienda unifamiliar, edificaciones anexas y pavimentación y cerramiento del TERRENO 3, PARCELA 37 DEL POLÍGONO 101, URBANIZACIÓN LA CHOQUERA, PARTIDA BENADRESA, SUELO NO URBANIZABLE y, en consecuencia, ordenar a los mismos interesados el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (demolición).

14.- Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada por la realización de obras de construcción de una vivienda y vallado de la PARCELA 21 DEL POLÍGONO 24, CAMINO MOTA IZQUIERDA, ENTRADOR MAGNOLIA, PARTIDA BRUNELLA, SUELO NO URBANIZABLE (demolición).

15.- Aprobar la primera revisión de precios del contrato, adjudicado a Cruz Roja Española, del Servicio Complementario al Servicio de Teleayuda Domiciliaria del Ayuntamiento de Castellón, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2014 al 31 de agosto de 2015, ambos inclusive, por importe de -15,84 euros, I.V.A incluido (10%) y fijar el presupuesto máximo anual del contrato en la cantidad de 44.169,22 euros, I.V.A incluido (10%) y el precio mensual por usuario en la cantidad de 9,34 euros, I.V.A incluido (10%).

16.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 2015.2.0000969R correspondientes a los meses de julio de 2015 y recibos atrasados de fecha 5 de octubre de 2015 que está formada por 12 páginas y asciende a un total de 75.286,23 euros y que empieza "Gimeno Melià, Vicent Pau" con un importe de 478,10 euros y finaliza con "Varela Pérez, Venancio" por la cantidad de 774,71 euros.

17.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 982R-O/2015 de fecha 7 de octubre de 2015 que está formada por 4 páginas y ascienden a un total de 573.478,49 euros, la cual empieza por "EUREST COLECTIVIDADES S.L." por la cantidad de 3.437,59 euros y termina por "SOLRED SL" por importe de 15.237,74 euros.

18.- Prorrogar el contrato de suministro, instalación y mantenimiento, en régimen de alquiler, de módulos portátiles WC, vestuarios, urinarios y duchas para el Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, adjudicado a la mercantil Boxi Castellón, S. L., en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de noviembre de 2012, por el periodo comprendido entre el 29 de noviembre de 2015 y el 28 de noviembre de 2016, ambos inclusive, siendo el gasto máximo que le puede suponer al Ayuntamiento la presente prórroga de 44.884,06 euros, más 9.425,65 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

19.- Aprobar la prórroga del contrato del Servicio de gestión de residuos inertes en el término municipal de Castellón de la Plana, adjudicado a Origen Gestión de Residuos, S.L., mercantil absorbida por Origen Materiales, S.L., actual adjudicataria del Servicio según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de mayo de 2013, por un periodo de un año, que se concreta en el comprendido del 1 de noviembre de 2015 al 31 de octubre de 2016, ambos inclusive, cuyo presupuesto máximo anual es de 14.850 €, más 1.485 €, en concepto de IVA (10%), conforme al precio unitario de 5,50 €/Tn, más 0,55 €, en concepto de IVA (10%).

20.- Aprobar la revisión de precios del contrato de los Trabajos de inspección periódica de las instalaciones eléctricas en los locales de pública concurrencia dependientes del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, para el período comprendido del 21 de septiembre de 2013 al 20 de septiembre de 2014, ambos inclusive, por importe de -40,83 €, IVA excluido.

21.- Aprobar el proyecto de Modificación de Créditos número 3P/2015 por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos del Presupuesto Municipal del año 2015 por una cuantía total de 2.086.728,32 euros, cuya financiación se realiza con cargo a bajas por anulación por la cantidad de 909.614,91 euros y Remanente de Tesorería con Financiación Afectada por importe 1.177.113,41 euros y, en consecuencia, formulación al pleno de la correspondiente propuesta para su aprobación inicial.

22.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Fijar la distribución de los miembros que han de formar parte de las Mesas de Negociación de este Excmo. Ayuntamiento.

- Aprobar el Protocolo de actuación ante situaciones de riesgo de exclusión social detectadas en el curso de procedimientos que comporten pérdida de la vivienda habitual.

- Aprobar la revisión del precio del contrato de servicio de limpieza de las instalaciones deportivas y dependencias dependientes del Patronato Municipal de Deportes, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, fijando el precio anual del contrato en la cantidad de 540.842,23 euros, más el IVA correspondiente, así como aprobar la prórroga del mencionado contrato, por periodo de dos años, que se concreta en el comprendido del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, ambos inclusive.

- Aprobar la adjudicación del contrato de "servicio para la ejecución del programa de actividades acuáticas y de socorrismo acuático de las piscinas cubiertas municipales dependientes del Patronato Municipal de Deportes de Castellón de la Plana, dividido en tres lotes: Lote 1: Ejecución del programa de actividades acuáticas y socorrismo acuático en la Piscina Castalia ; Lote 2: Ejecución del programa de actividades acuáticas y socorrismo acuático en la Piscina Emilio Fabregat; Lote 3: Ejecución del programa de actividades acuáticas y en sala, y socorrismo acuático en la Piscina Olímpica", a la mercantil IRELA LLEUESPORT, S.L. para los dos años de duración del contrato.

- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con el Consulado de Rumanía en Castellón de la Plana, para la realización de un curso de lengua, cultura y civilización rumana durante el curso 2015-2016, en centros educativos del municipio.

- Adjudicar a la mercantil IBERIAN LYNX SONIDO PROFESIONAL, SL, el contrato de los servicios de sala del Teatre del Raval, para el período comprendido entre el día siguiente al de la fecha de formalización del contrato y el 30 de noviembre de 2016, con un presupuesto máximo de 64.320,70 euros, más 13.507,34 euros en concepto de IVA (21%).

- Aceptar la renuncia al ejercicio del derecho a la revisión de precios de la concesión de los Servicios de limpieza viaria, recogida selectiva de papel-cartón, plástico, vidrio y su transporte a las plantas y gestores autorizados, limpieza de playas y gestión y explotación del ecoparque de la ciudad de Castellón de la Plana, correspondiente a los periodos de tiempo comprendidos del 1 de febrero de 2013 al 31 de enero de 2014 y del 1 de febrero de 2014 al 31 de enero de 2015, en los términos que se recogen en el documento de fecha 20 de diciembre de 2013 suscrito entre la concesionaria Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y Fomento Benicasim, S.A., constituidas en la UTE denominada "U.T.E. Saneamiento Urbano Castellón" y el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castellón, ratificado por escrito del contratista de fecha 1 de septiembre de 2015 y que asciende a 1.971.913,57 €, IVA incluido para el periodo comprendido del 1 de febrero de 2013 al 31 de enero de 2014 y a 659.790,10 €, IVA incluido, para el comprendido del 1 de febrero de 2014 al 31 de enero de 2015 y, en consecuencia, fijar el precio anual del contrato en base a la última revisión de precios aprobada.